

Concepto: PAGO DEUDA, FAC. 4626 POR PUBLICIDAD MES DE AGOSTO 2017. ADEFAS 577 CANAL XXI, S.A DE C.V.

Beneficiario: CANAL XXI, S.A DE C.V.

Folio / Cheque : S/N

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001		9705 PARTICIPACIONES 2017		\$58,000.00	Registro Presupuestario ADEFAS
0002		CANAL XXI, S.A DE C.V	\$58,000.00		Registro Presupuestario ADEFAS
0003		ADEFAS Amortización Deuda	\$58,000.00		GP Folio 577 Registro Presupuestario ADEFAS
0004		ADEFAS Amortización Deuda		\$58,000.00	GP Folio 577 Registro Presupuestario ADEFAS
0005		ADEFAS Amortización Deuda	\$58,000.00		GE Folio 577 Registro Presupuestario ADEFAS
0006		ADEFAS Amortización Deuda		\$58,000.00	GE Folio 577 Registro Presupuestario ADEFAS
0007		ADEFAS Amortización Deuda	\$58,000.00		GD Folio 577 Registro Presupuestario ADEFAS
0008		ADEFAS Amortización Deuda		\$58,000.00	GD Folio 577 Registro Presupuestario ADEFAS
0009		ADEFAS Amortización Deuda	\$58,000.00		GC Folio 577 Registro Presupuestario ADEFAS
0010		ADEFAS Amortización Deuda		\$58,000.00	GC Folio 577 Registro Presupuestario ADEFAS
Sumas iguales =>			290,000.00	290,000.00	

MUNICIPIO DE FRESNILLO
Estado de Zacatecas
 Póliza: P11892 Del 31/DIC/2017

Concepto: FACT. 4626 POR PUBLICIDAD MES AGOSTO 2017. GD Compra : 6088 Factura: 4626. 329 CANAL XXI, S.A DE C.V

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001		INFORMACIÓN EN MEDIOS	\$58,000.00		GD CANAL XXI, S.A DE C.V.
0002		INFORMACIÓN EN MEDIOS		\$58,000.00	GD CANAL XXI, S.A DE C.V.
0003		INFORMACIÓN EN MEDIOS	\$58,000.00		GD Compra 6088 Factura: 4626. 329 CANAL XXI, S.A DE C.V.
0004		INFORMACIÓN EN MEDIOS		\$58,000.00	GD Compra 6088 Factura: 4626. 329 CANAL XXI, S.A DE C.V.
0005		INFORMACIÓN EN MEDIOS	\$58,000.00		GD Compra 6088 Factura: 4626. 329 CANAL XXI, S.A DE C.V.
0006		CANAL XXI, S.A DE C.V.		\$58,000.00	GD Compra 6088 Factura: 4626. 329 CANAL XXI, S.A DE C.V.
Sumas iguales <=>			\$174,000.00	\$174,000.00	

MUNICIPIO:	FRESNILLO	NOMBRE DEL SOLICITANTE:	LIC. MARIA FABIOLA GURROLA SOLIS
AREA SOLICITANTE:	COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL	CARGO SOLICITANTE:	COORDINADORA DE COMUNICACION SOCIAL
DEPARTAMENTO:	COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL	FIRMA DEL SOLICITANTE:	
PROGRAMA DE GOBIERNO:	ADMINISTRACION	FECHA DE SOLICITUD DE PAGO:	21-feb-2018
SUB-PROGRAMA (RAMO, FONDO O PROGRAMA):	ADMINISTRACION		

Hr	CLAVE PRESUPUESTARIA								NÚMERO DE CONTRATO (EN SU CASO)	NOMBRE DEL PROVEEDOR, CONTRATISTA O BENEFICIARIO	NÚMERO DE FACTURA ELECTRÓNICA O COMPROBANTE	FECHA DE FACTURA ELECTRÓNICA O COMPROBANTE	IMPORTE EN NÚMERO	IMPORTE EN LETRA
	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		PROYECTO		UNIDAD ADMINISTRATIVA		OBJETO DE GASTO	CONCEPTO DEL PAGO						
	CLAVE	NOMBRE	CLAVE	NOMBRE	CLAVE	NOMBRE								
1	111	RECAUDACIÓN MUNICIPIO	101001	GASTOS ADMINISTRATIVOS	310	TESORERIA	3611-1	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJE SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES (DEL MES DE AGOSTO 2017)	CANAL XII, SA DE CV	4626	17/08/17	\$58,000.00	SON: (CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 MN)	
2														
3														
4														
5														
6														
7														
8														
9														
10												\$58,000.00	SON: (CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 MN)	

 L.N. JUAN DE JESUS LUNA AMARO <small>SECRETARIO MUNICIPAL DE TESORERÍA MUNICIPAL</small>	 LIC. MARIA FABIOLA GURROLA SOLIS <small>NOMBRE Y FIRMA DEL SUPERVISOR ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y SERVICIOS</small>	AUTORIZA LIC. JOSE HARO DE LA TORRE <small>SECRETARIO MUNICIPAL DE PRESUPUESTO MUNICIPAL</small>	AUTORIZA DRA. AMELIA DEL ROCIO CARRILLO FLORES <small>SECRETARIA MUNICIPAL DE PRESUPUESTO MUNICIPAL</small>
---	--	---	--

FUNDAMENTO LEGAL: LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO EN SUS ARTICULOS 74 FRACCIÓN XII DONDE SEÑALA QUE ES FACULTAD Y OBLIGACION DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, "AUTORIZAR LAS ORDENES DE PAGO A LA TESORERIA MUNICIPAL QUE SEA CONFORME AL PRESUPUESTO, FIRMANDOLAS MANCOMUNADAMENTE CON EL SINDICO"; 75 FRACCIÓN I FACULTA AL SINDICO MUNICIPAL PARA AUTORIZAR LOS GASTOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL, ASI COMO VIGILAR EL MANEJO Y APLICACION DE LOS RECURSOS DE CONFORMIDAD CON EL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE; 96 FRACCIÓN II FACULTA AL TESORERO MUNICIPAL A FORMULAR LOS PROYECTOS ANUALES DE LEY DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPALES Y EJERCER EL CONTROL Y VIGILAR SU APLICACION; Y 106 DONDE SEÑALA, "LAS TESORERIAS MUNICIPALES DEBERAN VIGILAR QUE EL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS SE HAGA EN FORMA ESTRICTA, PARA LO CUAL, TENDRAN FACULTADES PARA VERIFICAR QUE TODA EROGACION CON CARGO AL PRESUPUESTO ESTE DEBIDAMENTE JUSTIFICADO, PUDIENDO RECHAZAR UNA EROGACION SI ESTA SE CONSIDERA LESIVA PARA LOS INTERESES DEL ERARIO MUNICIPAL, COMUNICANDOLO AL AYUNTAMIENTO"



19/06/2018 3:25:17 PM

COMPROBANTE

Trasposos a otros bancos - Realizar una operación - Cuentas con / sin chequera

MUNICIPIO DE FRESNILLO ZACATECAS

19/06/2018

Resultado del traspaso

Cuenta de retiro:	
Tipo de operación:	INTERBANCARIO CON / SIN CHEQUERA
Banco destino:	SANTANDER
Cuenta de depósito:	
Nombre corto:	CANALXXISA
Importe:	\$ 58,000.00
Fecha de operación:	19/06/2018
Forma de depósito:	MISMO DIA (SPEI)
Código de destino:	F-86EC9
Referencia interna:	190618
Código de destino:	BNET01001806190001679546
Hora de operación:	15:25:17
Fecha de internet:	1655376929

Datos del beneficiario

Membro: CANAL XXI S.A DE C.V.



Puedes obtener tu Comprobante Electrónico de Pago (CEP) en la página de Banxico.

<https://www.banxico.org.mx/cep/>

Este vínculo se activará a más tardar dentro de los cinco minutos siguientes a la aceptación de la operación.

BBVA BANCOMER, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE. GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER.

Cerrar
Imprimir



BANCO SANTANDER (MEXICO) S.A.
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE
GRUPO FINANCIERO SANTANDER (MEXICO)

0030219

ESTADO DE CUENTA INTEGRAL



INSTITUTO
PARA LA
PROTECCIÓN
AL AHORRO
BANCARIO

www.ipab.org.mx

CANAL XXI SA DE CV
VASCO DE QUIROGA 2000 ED C PISO 2
SANTA FE, ALVARO OBREGON
MEXICO, DISTRITO FEDERAL
C.P. 01210 C.R. 01291 D01800059



0315003021905271444001

0120350

CODIGO DE CLIENTE NO. 05271444

R.F.C. CXX980325 UFG
MONEDA : MONEDA NACIONAL
SUCURSAL: 0059 SUC. PIRAMIDE
TELEFONO: 51-69-43-00 DEL D.F.; O LADA 01800-50-10-000
PERIODO : 01 AL 31 DE MARZO DE 2015

HOJA 1 DE 2

INFORMACION A CLIENTES

RESUMEN INFORMATIVO

PRODUCTO		MES ANTERIOR	MES ACTUAL	INTERESES BRUTOS	COMISIONES COBRADAS	GAT NOMINAL	GAT REAL
CUENTA TRADICIONAL	51-50084384-5	132,179.48 100.00%	23,530.40 100.00%	0.00	100.00		
TOTAL		132,179.48 100.00%	23,530.40 100.00%				

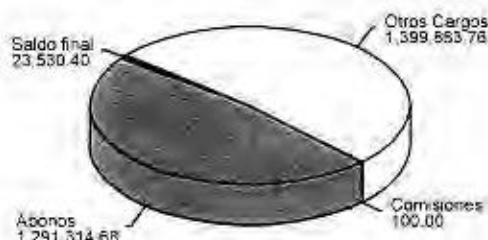
CUENTA DE CHEQUES

CUENTA TRADICIONAL 51-50084384-5				CLABE
UNDO PROMEDIO	16,309.70	SALDO INICIAL	132,179.48	= INTERESES BRUTOS
TASA BRUTA DE INTERES ANUAL	0.0000%	+ DEPOSITOS	1,291,314.68	= I.S.R. RETENIDO (.60%)
DIAS DEL PERIODO	31	- RETIROS	1,399,963.76	= INTERESES NETOS
SDD, PROMEDIO MINIMO	3,000.00	= SALDO ACTUAL	23,530.40	COMISIONES COBRADAS
CORTE AL 31/03/2015				100.00

GRAFICO CUENTA DE CHEQUES

CUENTA TRADICIONAL 51-50084384-5

(Saldo Inicial) de \$132,179.48)



DETALLE DE MOVIMIENTOS CUENTA DE CHEQUES

CUENTA TRADICIONAL 51-50084384-5			CLABE	
FECHA	FOLIO	DESCRIPCION	DEPOSITOS	RETIROS
28-FEB-2015		SALDO FINAL DEL PERIODO ANTERIOR		
02-MAR-2015	3224129	ABONO TRANSFERENCIA SPEI/TEF PAGO FACTURA 3137 1 00002934060700631485	31,082.04	
02-MAR-2015	8426405	CARGO TRANSFERENCIA ENLACE 065500407030		151,261.52
02-MAR-2015	8464790	ABONO TRANSFERENCIA SPEI/TEF PAGO FACT 0020315 00012930001710366968	20,000.00	
03-MAR-2015	2638663	DEPOSITO EN EFECTIVO 0000000000000212013	40,000.00	
03-MAR-2015	8628130	CARGO TRANSFERENCIA ENLACE 065500407030		20,000.00
04-MAR-2015	8795502	ABONO TRANSFERENCIA SPEI/TEF PAGO DE FACTURA 3024 0040315 00012930001942602607	34,800.00	
04-MAR-2015	2639505	DEPOSITO SALVO BUEN COBRO 0000000000000507491	14,818.19	
04-MAR-2015	8819254	CARGO TRANSFERENCIA ENLACE 065500407030		74,800.00

BANCO SANTANDER (MEXICO) S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO,
R.F.C. BSM9705190UB
PROLONGACION PASEO DE LA REFORMA NO. 500 PISO 2 MOD. 206, COL. LOMAS DE SANTA FE,
DELEGACION ALVARO OBREGON, C.P. 01219, MEXICO, D.F.
AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS
SU CONFORMIDAD.

Proteja su información suscribiéndose a
Paperless su estado de cuenta electrónico
en santander.com.mx o comunicándose a
SuperLínea
01800-5010000 o 51894300 opción 4



SAT
Servicio de Administración Tributaria
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL

CLAVE DE REG. FED. DE CONTRIBUYENTE
CXX980325UF6

NOMBRE DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
CANAL XXI SA DE CV



FOLIO
A1327658

DF-05/07/2001-R 2002-V1132

INSCRIPCIÓN EN EL R.F.C

EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, LE DA A CONOCER EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, QUE LE HA SIDO ASIGNADO CON BASE EN LOS DATOS QUE PROPORCIONÓ, LOS CUALES HAN QUEDADO REGISTRADOS CONFORME A LO SIGUIENTE:

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
CANAL XXI SA DE CV

DOMICILIO
VASCO DE QUIRÓGA 2000 DISTRITO FEDERAL ALVARO OBREGON SANTA FE 01210

CLAVE DEL R.F.C **CXX980325UF6**

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE RECAUDACIÓN **DEL SUR DEL D.F.**

ACTIVIDAD **Producción de programas para la televisión**

SITUACIÓN DE REGISTRO **ACTIVO**

FECHA DE INSCRIPCIÓN **01-04-1986**

OBLIGACIONES

CLAVE	DESCRIPCIÓN	FECHA ALTA
218	Presentar la declaración anual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) donde informen sobre los pagos y retenciones de servicios profesionales, (personas morales).	31-03-2002
24	Presentar la declaración anual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) donde se informe sobre las retenciones efectuadas por pagos de rentas de bienes inmuebles.	31-03-2002
30	Proporcionar la información del impuesto al Valor Agregado (IVA) que se solicite en las declaraciones del Impuesto Sobre la Renta (ISR) inmuebles.	31-03-2002
44	Presentar la declaración anual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) de personas morales del régimen general.	13-11-1998
46	Presentar la declaración anual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) de personas morales del régimen general.	13-11-1998
579	Presentar la declaración mensual donde se informe sobre las operaciones con terceros para efectos de Impuesto al Valor Agregado (IVA).	01-09-2006
61	Presentar la declaración mensual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) por las retenciones realizadas por servicios profesionales.	31-03-2002
8	Presentar la declaración y pago provisional mensual de las retenciones de Impuesto Sobre la Renta (ISR) realizadas por el pago de rentas de bienes inmuebles.	31-03-2002

TRÁMITES EFECTUADOS **FECHA DE PRESENTACIÓN** **FOLIO DEL TRÁMITE**

Fecha de Impresión: 05 de Marzo de 2007
TELEFONO DE ATENCION CIUDADANA
(QUEJAS Y SUGERENCIAS) 01-800-726-2000

cn8xnUMgas5mJCcFFJ6K1518bpN/K8VElapUy+UDDpnVVbY9z3M+vsKYIUXGISHKNetuX5/QdmZnh07IV7HIMGh76ZWUXIMesOyCnK7B0zpjKAKIgeibi
g2iiO3AJeKR&vDQF+FR29pFO6cC7v/so+yzEJENUPE9Qz



CANAL XXI, S.A. DE C.V.

AV. VASCO DE QUIROGA No. 2000
 COL. SANTA FE, MUN. ALVARO OBREGON, MÉXICO, CIUDAD DE MEXICO, C.P. 01210, TEL. 5261-2000
 R.F.C. CXX980325UF6

FACTURA

ESTABLECIMIENTO
 AVENIDA PEDRO CORONEL No. 58 COL. CAÑADA DE LA BUFA, C.P. 98619 GUADALUPE,
 ZACATECAS.

Lugar de Expedición: Zacatecas.Zacatecas.

Nº DE CERTIFICADO DIGITAL	CLAVE DE CLIENTE	CLAVE DE AGENCIA	CONTRATO Nº	SERIE	FACTURA No.	FECHA DE EMISIÓN	FOLIO FISCAL
00001000000401289453	-MFR8501015M4	B07	ZSZA20170027	TF	4626	2017-08-17T09:48:04	FD04CD96-BD9F-4C82-B8FA-52E8A19B8EC9

CLIENTE:	MUNICIPIO DE FRESNILLO ZACATECAS	R.F.C.:	MFR8501015M4
CALLE:	JUAN DE TOLOSA	NÚMERO EXTERIOR:	100
COLONIA:	COL. CENTRO	NÚMERO INTERIOR:	
CIUDAD:	FRESNILLO	DELEGACIÓN O MPO.:	
POR CONDUCTO DE:	DIRECTO(ZAC)	ESTADO:	ZACATECAS
		C.P.:	99000
		EJECUTIVO DE VENTAS:	MARIANA DELGADO PRADO

MÉTODO DE PAGO	Nº DE CUENTA DE PAGO	RÉGIMEN FISCAL
N/A	NO APLICA	REGIMEN GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES

CANAL	CIUDAD	ESTADO	Nº ORDEN		FOLIO	FECHA	HORA	DURACION SEGUNDOS	PROGRAMA O CANTIDAD	PRODUCTO O CONCEPTO	VERSIÓN O PRECIO UNITARIO	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE
			CLIENTE	PROPIA									
		1							1	PUBLICIDAD AGOSTO 2017	50,000.00	SERVICIOS	50,000.00

IMPORTE TOTAL CON LETRA Cincuenta y Ocho Mil Pesos 00/100 M.N.	SUB-TOTAL	\$ 50,000.00
FAVOR DE INDICAR EN SU DEPÓSITO LA REFERENCIA 8501542	IVA 16%	\$ 8,000.00
	TOTAL	\$ 58,000.00

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT
 ||1.0|FD04CD96-BD9F-4C82-B8FA-52E8A19B8EC9|2017-08-17T09:51:26|UM7mg46JVZKB7jCoshrSTB46HJ0y83iWSM1PqaaFjHCz7mX53L1htNZ5S21m+YLrwnCxsWgFUDe8pWALkGZTPo+NSzwUzHk0wmVHSSbPhAacM141iGPrFmVRJngkmBuiJkmNr1hIh68Z+zhd57qhGL/Xju70NahQppLgb2248RTUQ8kERTMeXD/bb8mtUH2f56RjD+FUivevzNEAv12gkwnXFIe4hgQrBCcWYS4VX8NGdePp8BtBndcUdb1JrTbXKAwbzBGRGOpTUk31q9vv6RwxLh3T6nbe162Bq0Rbc8HUX/mB+eRP0oivfIE/09ubwB4SG9MRxaFTu0+MIG3Jfg==||00001000000404477432||

Sello digital emisor
 UM7mg46JVZKB7jCoshrSTB46HJ0y83iWSM1PqaaFjHCz7mX53L1htNZ5S21m+YLrwnCxsWgFUDe8pWALkGZTPo+NSzwUzHk0wmVHSSbPhAacM141iGPrFmVRJngkmBuiJkmNr1hIh68Z+zhd57qhGL/Xju70NahQppLgb2248RTUQ8kERTMeXD/bb8mtUH2f56RjD+FUivevzNEAv12gkwnXFIe4hgQrBCcWYS4VX8NGdePp8BtBndcUdb1JrTbXKAwbzBGRGOpTUk31q9vv6RwxLh3T6nbe162Bq0Rbc8HUX/mB+eRP0oivfIE/09ubwB4SG9MRxaFTu0+MIG3Jfg==

Sello digital SAT
 1Npfi1a3rQnYNV0curGRee7DRxYrydJn3XCUKXQF90RLM1FBd4XLpF0jVsyb3fUyyvprJ1ASaACNagoKalaAc9r2cZSUADHBe0aYk2KgV0gZDu1qT018eQgtKeBnpyo6KYFtnRyUzj2rtEP8QYzr5Pyf5G1IXQIn+1XWbJwX2qdy/4SxL/XxQCBOcx9fZEXDRFtZv/a42TFhbCM811CjccKXbPQDhZiwlJID0tX9tAvIxB25C8ZkbzXQk8VhVeq3Y8YvwmTBrZ2b281jfw1u3ezK0yYaChyBkw4Q8Wmeq5rmdnBKRkbU0cAF/Hs8FUiBnR2M0xPZqF2WqLKA==

DATOS TIMBRADO

Certificado SAT 00001000000404477432

F. certif. CFDI 2017-08-17T09:51:26

Fólio fiscal FD04CD96-BD9F-4C82-B8FA-52E8A19B8EC9



cfdi.xml



Sección COMUNICACIÓN SOCIAL
 Numero de Oficio 172
 Expediente 02/2018

**L.N.I. IVAN DE JESUS LUNA AMARO.
 DIR. DE FINANZAS Y TESORERIA.
 P R E S E N T E.**

Por medio del presente, me permito solicitarle su autorización para el pago de las siguientes facturas de los Medios de Comunicación, que a continuación le relaciono:

PROVEEDOR	REQUISICION	NO DE FACTURA	CANTIDAD
CANAL XII, SA DE CV	13207	4561 DEL MES DE JULIO 2017	\$58,000.00
CANAL XII, SA DE CV	13208	4626 DEL MES AGOSTO 2017	\$58,000.00
CANAL XII, SA DE CV	13209	4714 DEL MES DE SEPT. 2017	\$58,000.00
CANAL XII, SA DE CV	13210	4804 DEL MES DE ENERO 2018	\$58,000.00
CANAL XII, SA DE CV	13211	4782 DEL MES NOV. 2017	\$58,000.00
CANAL XII, SA DE CV	13212	4827 DEL MES DE DIC. 2017	\$58,000.00
CANAL XII, SA DE CV	13217	4689 DEL MES DE SEPT. 2017	\$58,000.00

Sin más por el momento, agradezco su comprensión y apoyo.

ATENTAMENTE
"FRESNILLO POR SU GRANDEZA"
 Fresnillo, Zac., a 22 de Febrero del 2018

LIC. MARIA FABIOLA GURROLA SOLIS.
COORD. DE COMUNICACIÓN SOCIAL



*archivo



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL H. AYUNTAMIENTO DE FRESNILLO, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL C. LIC. JOSÉ HARO DE LA TORRE, Y LA DRA. AMELIA DEL ROCÍO CARRILLO FLORES PRESIDENTE Y SÍNDICO RESPECTIVAMENTE DEL MUNICIPIO DE FRESNILLO, ZACATECAS. A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO "EL AYUNTAMIENTO"; POR LA OTRA PARTE, LA SOCIEDAD MERCANTIL CANAL XXI S.A. DE C.V. (TELEVISA) REPRESENTADO EN ESTE ACTO, POR SU DIRECTOR GENERAL/APODERADO LIC. RODRIGO ALBERTO BÁEZ MEDINA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PRESTADOR DEL SERVICIO PUBLICITARIO", LAS PARTES DE CONFORMIDAD ACUERDAN SUJETARSE AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES:

I.- DE "EL AYUNTAMIENTO":

1.1.- Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y 128 de la Constitución Política del Estado de Zacatecas; 1º, 2º fracciones X y XIII, 80, 84 fracción III, 146, 147, fracción IV de la Ley Orgánica del Municipio; 63 fracción V y 68 del Código Municipal Reglamentario de Fresnillo, el H. Ayuntamiento de Fresnillo, Zacatecas, está debidamente facultado para celebrar el presente convenio.

1.2.- Que el C. LIC. JOSÉ HARO DE LA TORRE, y la DRA. AMELIA DEL ROCÍO CARRILLO FLORES están debidamente facultados para celebrar el presente convenio.

1.3.- Acreditan su personalidad con la constancia de Mayoría y Validez de la Elección 2018-2018, nombramiento otorgado por el instituto Electoral del Estado de Zacatecas.

1.4.- Que para los efectos legales del presente convenio señala como su domicilio, el interior de la Presidencia Municipal, ubicada en la calle Juan de Tolosa No. 100 Colonia Centro de esta ciudad de Fresnillo, Zacatecas.

2. DE "EL PRESTADOR DE SERVICIO PUBLICITARIO"

1.1.- Es una sociedad constituida conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, según consta en escritura pública no. 4073 de fecha 12 de Marzo de 1997, otorgada ante la fe de la Lic. Zita Lucía Arellano Zajur, Notaria Pública No. 29 de la ciudad de Zacatecas, Zac., misma que fue debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Zacatecas bajo el número 7, folio 6268, libro 125 de fecha 13 de Marzo de 1997.

1.2.- El Lic. Rodrigo Alberto Báez Medina, Director General/Apoderado manifiesta ostentarse con facultades para suscribir el presente contrato en representación de **Canal XXI, S.A. De C.V.**, facultades que hoy en día no le han sido revocadas ni limitadas en forma alguna, por lo cual tiene la capacidad legal para suscribir en representación de su representada el presente contrato de prestación de servicios publicitarios.

1.3.- Su objeto social es de diversos servicios, consistentes en la transmisión y/o difusión a la sociedad fresnillense.

1.4.- Tiene su domicilio en Av. Pedro Coronel no.56-58 colonia Cañada de la Bufa, Guadalupe, Zacatecas C.P. 98619.

CLÁUSULAS:

PRIMERA.- "EL PRESTADOR DEL SERVICIO PUBLICITARIO" se obliga con "EL AYUNTAMIENTO" Por virtud del presente Contrato, Canal XXI, S.A. De C.V. prestará diversos servicios, consistentes en la transmisión y/o difusión por cualquier medio conocido o por conocerse, por sí o a través de los terceros que ésta designe que proporcione y/o autorice el "EL AYUNTAMIENTO" y en función de cada una de la(s) Inversión(es) Publicitaria(s) ordenadas por "EL AYUNTAMIENTO" obligándose a pagar el servicio a Canal XXI, S.A. DE C.V.

SEGUNDA.- La vigencia del presente contrato será por el período comprendido entre el día **24 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017.**

TERCERA.- "EL AYUNTAMIENTO" se compromete pagar al "EL PRESTADOR DEL SERVICIO PUBLICITARIO" el importe que por concepto de INVERSIONES PUBLICITARIAS que se hubieren generado por parte del H. Ayuntamiento Municipal de Fresnillo, Zacatecas de la manera siguiente:

Fecha del Pago de la(s)	Monto(s) de	I.V.A.:	Importe(s):
-------------------------	-------------	---------	-------------

Inversión(es) Publicitaria(s):	las Inversión(es) Publicitaria(s)		
31 DE ENERO DEL 2017	\$ 50,000.00	\$ 8,000.00	\$ 58,000.00
28 DE FEBRERO DEL 2017	\$ 50,000.00	\$ 8,000.00	\$ 58,000.00
30 DE MARZO DEL 2017	\$ 50,000.00	\$ 8,000.00	\$ 58,000.00
30 DE ABRIL DEL 2017	\$ 50,000.00	\$ 8,000.00	\$ 58,000.00
30 DE MAYO DEL 2017	\$ 50,000.00	\$ 8,000.00	\$ 58,000.00
30 DE JUNIO DEL 2017	\$ 50,000.00	\$ 8,000.00	\$ 58,000.00
30 DE JULIO DEL 2017	\$ 50,000.00	\$ 8,000.00	\$ 58,000.00
30 DE AGOSTO DEL 2017	\$ 50,000.00	\$ 8,000.00	\$ 58,000.00
30 DE SEPTIEMBRE DEL 2017	\$ 50,000.00	\$ 8,000.00	\$ 58,000.00
30 DE OCTUBRE DEL 2017	\$ 50,000.00	\$ 8,000.00	\$ 58,000.00
30 DE NOVIEMBRE DEL 2017	\$ 50,000.00	\$ 8,000.00	\$ 58,000.00
30 DE DICIEMBRE DEL 2017	\$ 50,000.00	\$ 8,000.00	\$ 58,000.00

Monto Total de las Inversión(es) Publicitaria(s):	\$ 696,000.0 0
---	----------------------

CUARTA.- El importe del servicio contratado será por la cantidad fijada de \$696.000.00 (SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.) IVA como se refleja en el punto anterior


QUINTA.- El presente contrato podrá darse por terminado en forma anticipada por cualquiera de las partes siempre y cuando envíe notificación por escrito con (8) días de anticipación, a tal pretensión.

SEXTA.- En la celebración del presente contrato no existe dolo, error, mala fe o lesión, ni ningún otro vicio del consentimiento por lo que el mismo es válido y perfecto.

SÉPTIMA.- Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato las partes se someten a la competencia de los tribunales de la ciudad de Zacatecas, Zacatecas, renunciando al fuero que pudiera corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro.

Se firma el presente contrato al día 15 (quince) del mes de septiembre de 2017 (dos mil diecisiete), quedando un tanto a favor de cada una de las partes quienes manifiestan estar enterados del contenido del mismo.

Por "EL AYUNTAMIENTO"



LIC. JOSÉ HARO DE LA TORRE
PRESIDENTE MUNICIPAL DE
FRESNILLO, ZACATECAS

DRA. AMELIA DEL ROCÍO CARRILLO FLORES
SÍNDICO MUNICIPAL DE
FRESNILLO, ZACATECAS

POR "EL PRESTADOR DE SERVICIO PUBLICITARIO"



LIC. RODRIGO ALBERTO BAEZ MEDINA
DIRECTOR GENERAL/APODERADO
CANAL XXI, S.A. DE C.V.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE FRESNILLO, ZAC.

Folio

13208

STEPHANO IMPRESORES Julio 2017 / 10,001-20,000

REQUISICIÓN DE MATERIALES Y SERVICIOS

FECHA: 21 DE FEBRERO DE 2018

DEPARTAMENTO QUE SOLICITA: Comunicación Social

DESTINADO PARA: _____

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
	PAGO DE PUBLICIDAD (CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DEL 2017) PARA CANAL XII, SA DE CV, CON EL NUM. DE FACTURA 4626.

Vo.Bo.

LIC. MARIA TABILA GURROLA SOLIS
JEF. DEL DEPTO.

ARQ. JESUS LEDESMA BADILLO.
DIRECTOR